

El Concurso de Estilo de Vida - Desafío de 15 Días-2023

Las reglas establecidas en este documento regirán El Concurso de Estilo de Vida -
Desafío de 15 Días-2023

(las "Reglas Oficiales")

No se requiere compra. Una compra no aumentará sus posibilidades de ganar.

**Patrocinado por Total Life Changes, LLC, 6094 Corporate Drive, Fair Haven, Michigan
48023 ("Patrocinador")**

1. **Elegibilidad:** El "Concurso de Estilo de Vida- Desafío de 15 Días " (el "Concurso") está abierto únicamente a individuos que sean: 1. Residentes legales de los Estados Unidos (que incluye los cincuenta (50) estados, el Distrito de Columbia y los cinco (5) territorios de los Estados Unidos (Puerto Rico, Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Guam, Samoa Americana e Islas Marianas del Norte)), Canadá (excluyendo la Provincia de Quebec), México, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Colombia, Panamá, Paraguay, Perú, Honduras y El Salvador, y 2. Tener al menos dieciocho (18) años de edad o la edad legal para ser mayor de edad donde vivan, lo que sea mayor, al momento de la inscripción ("Participante(s)" o "usted"). Los empleados del patrocinador, así como los inmediatos familia (cónyuge, padres, abuelos, hermanos e hijos, independientemente de dónde vivan) y miembros del hogar de Los empleados del Patrocinador y cualquier persona relacionada profesionalmente con el Concurso (colectivamente, las "Partes No Elegibles"), no pueden participar o ganar el Concurso. El patrocinador se reserva el derecho de verificar la elegibilidad de los ganadores, y los ganadores deben cumplir con todos consultas de elegibilidad razonables y esfuerzos de verificación del Patrocinador. La participación en el Concurso constituye su total y acuerdo incondicional a estas Reglas Oficiales y a las decisiones del Patrocinador, que son definitivas y vinculantes en todos los asuntos relacionados al Concurso.
2. **Periodo del Concurso.** El Concurso comienza y finaliza de la siguiente manera (el "Período del Concurso"):

El Período del Concurso comprende tres (3) ciclos de concurso distintos, independientes y de un mes de duración ("Ciclos"), como se describe a continuación, comenzando con la apertura de la inscripción para el primer Ciclo el 27 de marzo de 2023 a las 12:00 AM hora estándar del este ("EST") y finalizando la determinación del Gran Premio, el Premio Finalista y el Segundo Premio Finalista, como se define a continuación, del tercer y último Ciclo el 27 de junio de 2023 a las 2:00 p. m. EST.

Durante el Período del Concurso, los participantes podrán ingresar al Concurso, registrarse y completar un (1) Ciclo definido por mes respectivo, y enviar su Testimonio (definido en la Sección 3 a continuación) para cada Ciclo completado.

Los participantes que presenten a tiempo todos los materiales de presentación requeridos y cumplan con todos los demás requisitos establecidos en estas Reglas Oficiales, según lo determine el Patrocinador, habrán ingresado al Concurso, serán considerados para la evaluación y el voto y tendrán derecho a recibir un premio para los Ciclos en los que participen. Las solicitudes que se envíen después de la finalización de la ventana de registro o presentación de un Ciclo determinado, según se describe en la

Sección 5 a continuación, o después de la expiración del Período del Concurso, no serán aceptadas y no serán elegibles para ser revisadas, evaluadas o votadas en el Concurso. El equipo informático del Patrocinador es el dispositivo oficial para medir el tiempo del Concurso.

3. **Descripción del Concurso.** Sujeto a los términos y condiciones establecidos en el presente, durante cada ciclo respectivo del Período de Concurso, tendrá la oportunidad de registrarse y participar en una (1) iniciativa de salud y bienestar de 15 días de duración (un "Desafío de 15 Días") dirigida por el patrocinador para ayudarlo a transformar su cuerpo, mentalidad y vida. Como se describe a continuación, presentará al patrocinador toda la información de concurso requerida, fotografías de "Día 1" y "Día 15" de usted mismo y un testimonio escrito describiendo cómo su participación en el relevante Desafío de 15 Días ayudó a apoyar su transformación general (colectivamente, "Testimonio" o "Testimonios"). Al concluir cada Desafío de 15 Días durante el ciclo pertinente del Período de Concurso, el Patrocinador revisará y juzgará, de acuerdo con los Criterios de Juzgamiento del Concurso, como se define a continuación, todas las entradas recibidas a tiempo y válidas para determinar y seleccionar las tres (3) mejores y más convincentes historias de transformación de ese ciclo ("Finalistas"). El patrocinador también seleccionará, pero no anunciará, tres (3) finalistas alternativos por ciclo. Un total de nueve (9) finalistas (tres (3) por ciclo) serán seleccionados durante el Período de Concurso para ganar premios como se describe a continuación.

4. **Como Participar.** La elegibilidad completa del Concurso requiere que los Participantes:

a) **Participa en el Concurso.** Para participar en el concurso y ser elegible para ganar un premio, debe cumplir con todos los requisitos de elegibilidad descritos en este documento, crear una cuenta de concurso en el sitio web designado del patrocinador (www.startmy15.com), inscribirse y completar oportunamente un (1) Desafío de 15 Días, y haber proporcionado toda la información requerida en el formulario de inscripción al concurso, incluyendo, pero no limitado a, su nombre completo actual, edad, género, dirección de correo electrónico, dirección de domicilio y número de teléfono. También debe cargar al menos una fotografía calificadora del Día 1 de usted mismo, como se describe a continuación, y proporcionar un breve resumen describiendo sus objetivos para el concurso, así como por qué decidió inscribirse. Es su responsabilidad actualizar la información de contacto de su cuenta de concurso según sea necesario.

No puede participar en el Concurso si la transformación de su apariencia, estado físico o salud es, en su totalidad o en parte, el resultado de cirugía plástica/cosmética no médicamente necesaria, liposucción, esteroides, hormona del crecimiento humano o cualquier método o técnica no natural o no necesaria de mejora corporal o reducción de peso. Cualquier entrada de este tipo puede ser descalificada a discreción exclusiva del patrocinador.

La finalización del proceso de inscripción, como se describe anteriormente, no iniciará automáticamente el comienzo de un ciclo particular. Cada ciclo mensual requiere su propia inscripción oportuna a través de su cuenta de Concurso. Todos los participantes de un ciclo respectivo comenzarán y finalizarán su

Desafío de 15 Días el mismo día, independientemente de cuándo se inscribieron oportunamente para dicho ciclo.

Está limitado a una (1) entrada por Ciclo durante el Período del Concurso. Si participas en más de un Ciclo durante el Período del Concurso, sus fotografías Testimoniales del Día 1 y el Día 15 para cada Ciclo respectivo deben ser nuevas, originales y distintas de las utilizadas en el(los) Ciclo(s) anterior(es), según sea el caso.

- b) **Completar el Desafío de 15 Días.** Cada día, durante quince (15) días consecutivos durante un ciclo respectivo, completará el Desafío de 15 Días bebiendo una cantidad adecuada de agua, siendo consciente de su dieta y moviendo su cuerpo equivalente a ejercicio durante al menos treinta (30) minutos al día. Opcionalmente, también puede consumir suplementos dietéticos vendidos por el Patrocinador, incluidos, entre otros, el Kit de Desafío de 15 Días del Patrocinador. No se requiere una compra y no aumentará sus posibilidades de ganar.
- c) **Comparta su testimonio.** Al completar cada Desafío de 15 Días respectivo, regresará a su cuenta del Concurso y comparta oportunamente su Testimonio, cargando al menos una fotografía del Día 15 que califique, como descrito a continuación, completando un cuestionario en www.startmy15.com/share-your-story-s3/ describiendo sus resultados detalladamente, y presentando un breve resumen describiendo su experiencia.

Al ingresar al Concurso, completar un Desafío de 15 Días respectivo y compartir oportunamente su Testimonio, como se detalla arriba, su Testimonio será elegible para revisión y evaluación, como se detalla a continuación.

Como mínimo, su(s) fotografía(s) debe(n) mostrar su cuerpo de la cabeza a la cadera (para aclaración, sus fotografías pueden mostrar de la cabeza a la cadera o de la cabeza a los pies, pero en cualquier caso, toda su cara debe ser claramente visible en la fotografía) para que sea válido, y debe ser de la mejor calidad posible, ya que la calidad de la imagen es parte del Juicio. Criterios, como se describe a continuación. Las fotos deben tener un tamaño mínimo de 100 KB. En la medida de lo posible, su "Día 1" y la(s) fotografía(s) del "Día 15" deben tener una postura similar y distanciarse de la cámara, con iluminación y ropa, de modo que la naturaleza y el alcance de su transformación física sean evidentes y comparables. Fotografías deben, en la medida de lo posible, ser de usted solo sin otras personas en la imagen. Debe poseer los derechos, incluidos derechos de autor, a todas las fotografías y resúmenes enviados como parte de su entrada y debe tener plena autoridad para otorgar o disponer de tales derechos en todo momento, incluso en el momento de la presentación y en el momento en que cualquier premio pueda ser otorgado a usted. Las fotografías no pueden ser alteradas, retocadas o modificadas de ninguna manera para mejorar o exagerar la apariencia o el alcance de su transformación. Cualquier resumen presentado como parte de su Testimonio debe ser escrito por usted. El patrocinador se reserva el derecho de descalificar cualquier participación que incluya fotografías, resúmenes y/o otros materiales que se considere, a discreción exclusiva del Patrocinador, que violen los derechos de cualquier

tercero, o que contengan cualquier contenido que sea lascivo, pornográfico, falso, fraudulento, alterado, mejorado, ofensivo o inapropiado en cualquier manera.

5. Fechas del concurso: Registro del Ciclo, Envío de Testimonios y Programa en vivo.

Los participantes deben cumplir con el siguiente cronograma y plazos para participar en un ciclo en particular y ser elegibles para revisión, evaluación y premios:

- a) 27 de marzo de 2023: Primer día para crear una cuenta de Concurso, registrarse para el Ciclo 1 e Ingresar al Concurso
- b) 27 de junio de 2023: Show en vivo del Ciclo 3 y conclusión del Período del Concurso

Ciclo	Ventana de Registro	Desafío de 15 Días	Ventana de Envío de Testimonios	Finalistas Anunciados	Fechas del Show en Vivo
1	27 Marzo ,2023 a las 12:00 A.M. EST –1 Abril 2023 a las 11:59 P.M, EST	1 Abril, 2023 a las 12:00 A.M. EST –15 Abril 2023 a las 11:59 P.M, EST	15 Abril, 2023 a las 12:00 A.M. EST – 17 Abril 2023 a las 11:59 P.M, EST	21 Abril, 2023 a las 12:00 A.M. EST	25 Abril, 2023 a las 2:00 P.M. EST
2	26 Abril ,2023 a las 12:00 A.M. EST – 1 Mayo 2023 a las 11:59 P.M. EST	1 Mayo, 2023 a las 12:00 A.M. EST – 15 Mayo 2023 a las 11:59 P.M. EST	15 Mayo, 2023 a las 12:00 A.M. EST – 17 Mayo 2023 a las 11:59 P.M. EST	26 Mayo ,2023 a las 11:00 A.M. EST	30 Mayo, 2023 a las 2:00 P.M. EST
3	27 Mayo, 2023 a las 12:00 A.M. EST – 1 Junio 2023 a las 11:59 P.M. EST	1 Junio, 2023 a las 12:00 A.M. EST – 15 Junio 2023 a las 11:59 P.M. EST	15 Junio 2023 a las 12:00 A.M. EST – 17 Junio 2023 a las 11:59 P.M. EST	23 Junio, 2023 a las 11:00 A.M. EST	27 Junio, 2023 a las 2:00 P.M. EST

Al completar cada Desafío de 15 Días respectivo, y de acuerdo con el cronograma anterior, tendrá dos (2) días posteriores al decimoquinto día de cada Desafío de 15 Días, durante los cuales completar y enviar oportunamente su Testimonio para ser elegible para revisión y selección como Finalista en el programa en vivo del Patrocinador para ese Ciclo respectivo.

6. Criterios de Evaluación y Votación: Todos los Testimonios oportunos y válidos, según lo determine el Patrocinador a su exclusivo criterio, serán revisados y evaluados a base de una escala de diez (10) puntos para cada criterio respectivo por el comité interno del Patrocinador y/o la comunidad del Patrocinador/el público y votado como se describe a continuación:

- a) Criterios de Evaluación del Concurso: Los testimonios presentados durante cada Ciclo respectivo del Período del Concurso serán ser revisados y juzgado por el comité interno del Patrocinador de conformidad con los Criterios de Juzgamiento

del Concurso en este documento. Patrocinador, a su exclusivo criterio, determinará los tres (3) mejores (así como los tres (3) suplentes) mejores y más convincentes historias de transformación por Ciclo, considerando a cada Finalista elegible para recibir un "Premio de Finalista", como se define a continuación. Se seleccionará un total de tres (3) Finalistas por Ciclo; colectivamente, se seleccionará un total de nueve (9) Finalistas durante el Período del Concurso.

Los testimonios serán evaluados por el comité interno del Patrocinador según los siguientes criterios ("Concurso de evaluación Criterios"):

- i. Fotografías del día 1 y del día 15 (50 %): la transformación general del físico de un participante, la apariencia constituirá el cincuenta por ciento (50%) de la calificación general del jurado.
 - ii. Resumen escrito (50%): Cada resumen escrito de los participantes será juzgado por la naturaleza inspiradora de la verdadera y única historia de transformación de un participante, así como por la originalidad, creatividad, expresividad y características convincentes de la descripción y la articulación del proceso de transformación y cómo la transformación y el proceso de transformación han impactado en su vida. La puntuación del resumen escrito se basará en (a) la naturaleza convincente de el resumen escrito, y (b) la naturaleza inspiradora del resumen escrito, incluida la discusión del viaje de transformación personal del participante, cualquier obstáculo que el participante pueda haber superado durante su viaje de transformación, y el logro relacionado con el Concurso del que el participante esté más orgulloso. El resumen escrito constituirá el cincuenta por ciento (50%) de la puntuación general de juzgamiento.
- b) Proceso de Votación del Concurso: Tras la selección del Patrocinador de los tres (3) Finalistas por Ciclo a base de lo anterior, los Finalistas deben participar en la transmisión en vivo del Patrocinador, ya sea de forma remota o en persona, para realizar una breve entrevista a los anfitriones de la transmisión, contarle a la audiencia sobre ellos mismos y su historia, y ofrecer razones por que su Testimonio es el más convincente de los tres (3) Finalistas en el programa de ese Ciclo.

Una vez que los tres (3) Finalistas del programa de ese Ciclo respectivo hayan participado en la transmisión en vivo, los espectadores de la transmisión en vivo votarán en línea en tiempo real por el Finalista cuyo Testimonio les guste más. Una vez cerrada la votación, El patrocinador contará los votos en línea y el primer, segundo y tercer lugar entre los finalistas de ese ciclo será determinado en función del número de votos que recibe cada Finalista respectivo. Premios de primer, segundo y tercer lugar para Los Finalistas del ciclo se describen en la Sección 7 a continuación.

Desempate. En caso de empate durante cualquier Ciclo respectivo del Período del Concurso, los Finalistas potenciales y/o los ganadores del premio mayor/subcampeón se seleccionarán según el que tenga el resumen escrito de mayor clasificación puntaje. Si persiste el empate, se seleccionará a los finalistas y/o al ganador del premio mayor/subcampeón en función de lo que sea. Tiene la puntuación de fotografía más alta del día 1 y del día 15.

7. **Premios.** Sujeto a estas Reglas Oficiales y a la aplicación por parte del Patrocinador de los Criterios de Evaluación del Concurso, los premios del Concurso son los siguientes:

a) **Premio Finalista.** Cada uno de los tres (3) Finalistas por Ciclo recibirá un premio de la siguiente manera:

- 1er Lugar: Mil Dólares (USD \$1,000.00) ("Gran Premio")
- 2do Lugar: Quinientos Dólares (USD \$500.00) ("Premio de Finalista")
- 3er Lugar: Doscientos Cincuenta Dólares (USD \$250.00) ("Segundo Finalista")

Los suplentes no recibirán premio

b) **Verificación de Ganadores Potenciales.** Todos los ganadores potenciales están sujetos a verificación por parte del Patrocinador, cuyas decisiones son definitivas y vinculantes en todos los asuntos relacionados con el Concurso. Un participante no es ganador de ningún premio a menos que se haya verificado la elegibilidad y se haya notificado al participante que la verificación está completa.

c) **Valor del premio e Impuestos:** Todos los montos en dólares establecidos en estas Reglas oficiales están en dólares estadounidenses. ("DÓLAR ESTADOUNIDENSE"). Valor minorista total aproximado ("ARV") de todos los premios: USD \$ 1,750.00. Los premios no son asignables ni transferible. No se permiten cambios ni sustituciones. Cualquier otro gasto incidental relacionado con el premio no especificados en este documento son responsabilidad exclusiva del ganador del premio. Los ganadores del premio son los únicos responsables, a su propio costo, para todos los asuntos relacionados con su premio, incluidos, entre otros, todos los impuestos aplicables (incluidos, entre otros, impuestos federales, estatales y locales, según corresponda) a los que está sujeto. Es responsabilidad exclusiva de cada premio. Ganador para buscar un abogado independiente con respecto a las implicaciones fiscales personales. Pueden aplicarse otras restricciones. El patrocinador no reemplazará ningún premio perdido, robado o que no se haya podido entregar. Usted acepta reembolsar al Patrocinador por cualquier premio de manera fraudulenta obtenido por usted. EN LA MEDIDA MÁXIMA QUE LO PERMITA LA LEY APLICABLE, LOS PREMIOS SON OTORGADO "TAL CUAL" Y EL PATROCINADOR NO HACE Y POR LA PRESENTE NIEGA CUALQUIER Y TODO DECLARACIONES O GARANTÍAS DE CUALQUIER TIPO EN RELACIÓN CON LOS PREMIOS.

8. **Condiciones Generales.** En el caso de que la operación, seguridad o administración del Concurso se vea afectada en cualquier, El Patrocinador puede, a su exclusivo criterio, ya sea: (a) suspender, cancelar o modificar el Concurso, o cualquier Ciclo del mismo, sin previo aviso y por cualquier motivo, incluido, entre otros, si el Patrocinador determina que el Concurso o cualquier Ciclo del mismo, no puede llevarse a cabo según lo planeado, o para abordar el impedimento y luego reanudar el Concurso; o (b) otorgar los premios de acuerdo con los criterios establecidos anteriormente de entre las entradas elegibles recibidas hasta el momento del deterioro. Patrocinador se reserva el derecho, a su exclusivo criterio, de (i) descalificar y reclamar daños y perjuicios a cualquier individuo o entidad que altere la operación del Concurso, viola estas Reglas Oficiales, o actúa de manera perturbadora o antideportiva; y (ii) editar estas Reglas Oficiales para corregir cualquier error tipográfico, no sustantivo y/o no material descubierto después de la

publicación de las Reglas Oficiales. El hecho de que el Patrocinador no haga cumplir cualquier término de estas Reglas Oficiales no constituirá una renuncia de esa disposición. La prueba de envío de cualquier comunicación al Patrocinador por correo no se considerará prueba de recepción de esa comunicación por parte del Patrocinador. El Concurso está sujeto a las leyes y reglamentos federales, estatales, provinciales y locales y es nulo donde esté prohibido.

9. **Licencia de Uso de Material de Entrada y Testimonio.** Al participar en el Concurso y/o enviar su Testimonio, usted declara que (a) el material incluido en su entrada y Testimonio es veraz, original para usted, y que el uso de cualquier material incluido en el mismo, incluidos, entre otros, su resumen escrito, foto(s), semejanza y video(s) no infringir cualquier derecho de autor, marca comercial o cualquier otro derecho de propiedad intelectual u otro, no difama a ningún tercero, y no viola ninguna ley u ordenanza federal, estatal, local o de otro tipo, (b) es propietario o tiene las licencias necesarias, derechos, consentimientos y permisos para usar y permitir el uso de los materiales incluidos en su entrada y Testimonio, incluidos todos y cada uno de los derechos de autor, marca registrada, imagen y/u otros derechos de propiedad sobre los mismos, y (c) usted tiene el consentimiento por escrito, liberación, y/o permiso de cada uno y cada persona identificable en su Testimonio para usar el nombre, imagen, video, voz, y/o semejanza en el Concurso y los materiales incluidos en su entrada y Testimonio para los usos contemplados en este documento.
10. **Liberación y limitaciones de responsabilidad.** Excepto donde lo prohíba la ley, en casos de muerte o lesiones personales causadas por negligencia grave del Patrocinador, fraude o incumplimiento por parte del Patrocinador de estas Reglas Oficiales, al participar en el Concurso, usted acepta liberar y eximir de responsabilidad al Patrocinador, sus matrices, subsidiarias, afiliadas y cada una de sus respectivos funcionarios, directores, empleados y agentes (las "Partes exoneradas") de y contra cualquier reclamo o causa de acción que surja de su participación en el Concurso o el uso de cualquier premio, incluidos, entre otros: (a) humanos no autorizados u otros 3 tercera fiesta intervención en el Concurso; (b) errores técnicos que puedan impedir la inscripción, presentación y/o votación; c) dificultades técnicas o complicaciones atribuibles a 3 proveedores de servicios de terceros y/o plataformas involucradas o utilizadas para la administración del Concurso; (d) cualquier reclamo o acusación de que el uso de su(s) foto(s) y/o video(s) infringe cualquier derecho de autor, marca registrada o cualquier otro derecho de propiedad intelectual; (e) correo o correo electrónico perdido, retrasado, mal dirigido o imposible de entregar; (f) errores en la administración del Concurso o el procesamiento de las inscripciones; o (g) lesión o daño a personas o propiedad. Usted además reconoce y acepta que, en cualquier causa de acción, en ningún caso las Partes Liberadas serán responsables de los honorarios de su abogado. Usted renuncia al derecho de reclamar cualquier tipo de daño, incluidos, entre otros, punitivos, compensatorios, triples, consecuentes, incidentales, daños directos o indirectos.

Además, al participar en el Concurso y/o enviar su Testimonio, por la presente, otorga expresamente a las Partes exentas un derecho y licencia perpetuos, mundiales, libres de regalías, sublicencia les y transferibles para hospedar, almacenar, modificar, usar, distribuir, reproducir, extraer, adaptar, preparar obras derivadas de, ejecutar y/o exhibir públicamente, publicar y hacer cualquier otro uso de su Testimonio y cualquier otro material incluido en su entrada, Testimonio y/o entrevista(s) virtual o en vivo, en cualquier y todos los medios ahora conocidos o ideados en el futuro, según lo determine el Patrocinador a su exclusivo criterio,

y usted renuncia por la presente a los llamados "derechos morales" o equivalentes que puedan existir según las leyes de su jurisdicción.

11. **Privacidad y Publicidad.** Cualquier información que envíe como parte del Concurso será tratada de acuerdo con Política de privacidad del patrocinador. Excepto donde esté prohibido, la participación en el Concurso constituye su consentimiento inequívoco para El uso perpetuo y sin restricciones por parte del patrocinador de su nombre, imagen, semejanza, voz, Testimonio, entrevista(s) virtual o en vivo, e información de entrada con fines promocionales en cualquier medio sin pago ni contraprestación.
12. **Ley que Rige; Disputas.** Todas las cuestiones relativas a la construcción, validez, interpretación y exigibilidad de estas Reglas Oficiales, sus derechos y obligaciones, o los derechos y obligaciones del Patrocinador en relación con el Concurso, se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes del estado de Michigan, sin otorgar efecto a cualquier elección de ley o conflicto de leyes (ya sea de Michigan o de cualquier otra jurisdicción), lo que causaría la aplicación de las leyes de cualquier jurisdicción que no sea Michigan. Excepto donde esté prohibido, usted acepta que todos y cada una de Las disputas, reclamos y causas de acción que surjan o estén relacionadas con el Concurso o cualquier premio se resolverán individualmente, sin recurrir a ninguna forma de demanda colectiva y exclusivamente a través de un arbitraje vinculante en el condado de Oakland, Michigan, para ser administrado por un solo árbitro en el idioma inglés, de la siguiente manera: (i) si el arbitraje es entre patrocinador y residente de EE. UU., el arbitraje se regirá por los Procedimientos de resolución de disputas comerciales y los Procedimientos Suplementarios para Disputas Relacionadas con el Consumidor (colectivamente, "Reglas AAA") del Arbitraje Americano Asociación ("AAA") y será administrado por la AAA, disponible en www.adr.org; si el arbitraje es entre el Patrocinador y un residente no estadounidense, entonces el arbitraje se regirá por las reglas de la Cámara de Comercio Internacional ("ICC") y será administrado por la ICC, disponible en www.iccwbo.org. Las partes delegan en el árbitro cualquier disputa con respecto al alcance o la exigibilidad de este acuerdo de arbitraje, incluidas las reclamaciones de que el acuerdo para arbitraje es inaplicable, nulo o anulable. Antes de la presentación de cualquier arbitraje, las partes harán todos los esfuerzos razonables para resolver cualquier disputa entre ellos a través de la negociación y/o mediación.
13. **Traducciones; Idioma inglés predominante.** Cualquier traducción de estas Reglas oficiales se proporciona para únicamente con fines informativos. Salvo que la ley aplicable exija lo contrario, solo la versión en inglés de estos Las reglas serán legalmente vinculantes.
14. **Divisibilidad.** Si por alguna razón alguna cláusula o disposición de estas Reglas Oficiales, o la aplicación de dicha cláusula o disposiciones en un contexto particular o para una situación, circunstancia o persona en particular, deben considerarse inaplicables, inválido o en violación de la ley por un tribunal de jurisdicción competente bajo estas Reglas Oficiales, entonces la aplicación de dicha cláusula o disposición en contextos o a situaciones, circunstancias o personas distintas de aquellas en o a las que se considera inaplicable, inválida o en violación de la ley no se verá afectada por ello, y las restantes cláusulas y No obstante, las disposiciones del presente permanecerán en pleno vigor y efecto.

15. **Información del Ganador.** Los nombres, imágenes y/o Testimonios de los Finalistas se publicarán regularmente en las páginas de Facebook del Patrocinador ((facebook.com/TLCHQ) y (facebook.com/groups/the15daychallengecommunity)) durante y después de las transmisiones en vivo de lunes a viernes después de las 2 p.m. EST.